# CONVOCATORIA

La Secretaría de Cultura, a través del Centro Cultural Helénico, el Programa Cultural Tierra Adentro y la Compañía Nacional de Teatro, invita a dramaturgas y dramaturgos mexicanos a participar en la convocatoria:

PREMIO NACIONAL DE DRAMATURGIA JOVEN

# GERARDO MANCEBO DEL CASTILLO TREJO 2023

La presente convocatoria está dirigida a dramaturgas y dramaturgos de entre 20 y 29 años de edad, nacidos en México y que residan en la República mexicana. El objetivo es impulsar la joven dramaturgia nacional.

# PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- 1. Cada persona participante deberá enviar por correo electrónico dos documentos en formato PDF: el primero corresponderá al texto dramático firmado con seudónimo, y el segundo a la plica con los datos de la autora o el autor. Es necesario incluir en el cuerpo del correo un número telefónico donde se le pueda localizar en caso de ser necesario.
- 2. Las personas participantes deberán enviar un solo texto dramático en español o en alguna de las lenguas nacionales mexicanas, inédito, y con una extensión mínima de 20 y una máxima de 75 páginas, en archivo PDF. Si la obra se presenta en una lengua indígena mexicana, deberá acompañarse de su respectiva traducción al español. El tema, género, estilo y recursos literarios del texto son libres. Asimismo, la obra deberá escribirse a computadora en páginas tamaño carta, numeradas, con letra Arial a 11 puntos e interlineado de 1.5. De igual manera, se deberá firmar con seudónimo (que no haga referencia alguna a la identidad de quien los escribió), bajo el título de la obra, sin dedicatorias, agradecimientos o leyendas que revelen el nombre de la autora o el autor. Este archivo deberá nombrarse de la siguiente manera:

#### Nombre de la obra + seudónimo

- 3. En el mismo correo electrónico, en un documento aparte al mencionado en el numeral anterior, deberán enviar un archivo PDF —a modo de plica digital— que contenga:
  - a. Seudónimo
  - b. Nombre completo de la autora o el autor
  - c. Sinopsis de la obra
  - d. Carta donde manifieste, bajo protesta de decir la verdad, que la información proporcionada es verídica, que la obra es de su autoría, que no ha sido dada a conocer con anterioridad y que cumple con lo establecido en la convocatoria, por lo que exime a las instituciones convocantes de cualquier controversia al respecto, así como de cualquier responsabilidad en materia de derechos de autor. Esta carta deberá firmarse con el nombre completo de la autora o el autor, su nombre artístico y sus datos de contacto (teléfono fijo, móvil y correos electrónicos)
  - e. Comprobante de domicilio
  - f. Acta de Nacimiento
  - g. Breve ficha curricular

Este archivo deberá nombrarse de la siguiente manera:

Plica digital + nombre de la obra + seudónimo

4. Las postulaciones se enviarán al correo electrónico: aandradev@cultura.gob.mx. El correo remitente no deberá contener palabras por las que se pueda identificar el nombre de la autora o el autor. El asunto del correo electrónico deberá incluir el título del texto dramático y el concurso en el que participa, por ejemplo:

## Medea, Premio Gerardo Mancebo del Castillo Trejo 2023

# **COMITÉ DE SELECCIÓN**

5. El comité de selección estará integrado por especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo, el cual será inapelable.

#### RESTRICCIONES

- 6. No podrán participar personas que laboren en las instituciones convocantes, según corresponda; esto incluye al personal que ingrese o deje de laborar en sus instituciones en cualquier parte del proceso del premio —considerándose este desde la publicación de la convocatoria hasta el momento en el que se den a conocer los resultados—, así como las personas contratadas bajo el régimen de prestación de servicios profesionales o bajo cualquier otro esquema de contratación, abarcando a parientes hasta en segundo grado.
- 7. No podrán concursar en la presente convocatoria las personas que:
  - a. Participen con textos drámaticos que hayan sido dados a conocer públicamente en cualquier formato
  - b. Compitan con obras que hayan resultado premiadas en otro certamen
  - c. Que hayan sido finalistas o ganadoras de este mismo certamen
  - d. Participen con obras inscritas en otros concursos y que se encuentren en espera de dictamen, en proceso de montaje, lectura dramatizada, así como cualquier tipo de presentación y/o publicación
- 8. No podrán participar en la presente convocatoria las personas beneficiarias de algún programa vigente del Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (antes Fonca) o de otro programa de apoyo de la Secretaría de Cultura.
- 9. No procederá la inscripción a esta convocatoria de las postulaciones que no cumplan estrictamente con todos los requisitos expuestos.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

- 10. La selección de las dramaturgas y dramaturgos finalistas, así como del ganador o ganadora, estará a cargo de un comité integrado por especialistas de reconocido prestigio, cuyos nombres serán dados a conocer al emitirse el fallo. Su decisión será inapelable.
- 11. En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.
- 12. Las personas seleccionadas quedarán obligadas a la presentación pública de resultados; asimismo, podrán ser llamadas a participar en actividades de fomento al arte y la cultura sin fines de lucro.
- 13. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, los procesos, los requisitos, las restricciones y las consideraciones aquí expuestas.
- 14. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por las personas postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la presente convocatoria, rigiéndose por lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y otras normatividades aplicables.
- 15. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por las instituciones convocantes.

# PROCESO DE SELECCIÓN

- 16. Podrán participar dramaturgas y dramaturgos nacidos en México o nacionalizados residentes en el país, cuya edad no sea mayor a los 29 años cumplidos a la fecha del cierre de la convocatoria, con un texto dramático inédito con tema y forma libres. No se considerarán proyectos que promuevan la violencia o la discriminación en cualquiera de sus formas.
- 17. El comité de selección se reunirá el 16 de junio para seleccionar hasta cinco (5) obras finalistas. Las y los integrantes procederán a la apertura de las plicas de las dramaturgas y los dramaturgos seleccionados, e instruirán a las instituciones convocantes para que les sea notificada la selección. Los archivos con el resto de las plicas serán eliminados.
- 18. El anuncio de las cinco (5) obras finalistas se realizará el 23 de junio a través de las redes sociales y de la página web del Centro Cultural Helénico: helenico.gob.mx.
- 19. Los textos que resulten seleccionados serán trabajados en un taller de perfeccionamiento dramatúrgico en línea, tutorado por las y los miembros del comité de selección. El propósito de este taller es que las personas finalistas puedan entregar una segunda versión de su texto dramático considerando su publicación, y en su caso, la viabilidad de su producción una vez que se emita el fallo final. La selección de la obra ganadora se realizará a partir de los textos que resulten de este taller.
- 20. Las personas finalistas que deseen tomar parte en la siguiente etapa del concurso deberán:
  - a. Comprometerse por escrito a no realizar ninguna actividad de montaje y/o lectura dramatizada, promoción o difusión de la obra hasta la conclusión del proceso de selección
  - b. Participar en el taller de perfeccionamiento dramatúrgico al que hace referencia el numeral anterior de la presente convocatoria. Las personas finalistas que no formen parte de este taller quedarán excluidas

### **PREMIO Y APOYOS**

- 21. La Secretaría de Cultura, a través del Centro Cultural Helénico, otorgará a la autora o autor ganador un premio único e indivisible de \$120,0000 (ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- 22. Para recibir el premio, será necesario que la persona ganadora suscriba un acuerdo con el Centro Cultural Helénico en el que se establecerán los compromisos que adquirirán las partes, así como las condiciones y características de su entrega.
- 23. La persona ganadora deberá entregar cuando se le solicite, la siguiente documentación:
  - a. Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
  - b. Comprobante de domicilio actualizado, con antigüedad no mayor a un mes de la fecha de postulación
  - c. Estado de cuenta a nombre de la persona ganadora, emitido por su institución bancaria, actualizado, no mayor a un mes de la fecha de postulación. El estado de cuenta deberá reflejar la CLABE interbancaria, número de cuenta y, en su caso, número de sucursal. Es indispensable que la cuenta bancaria tenga disponibilidad para recibir el monto del premio
  - d. Constancia de situación fiscal actualizada, no mayor a un mes de su solicitud por parte de la organización, donde se indique que se cuenta con el régimen de Personas Físicas con actividades empresariales y profesionales
  - e. Se deberá realizar un informe de inicio de labores, que abarcará las actividades correspondientes desde la publicación de resultados hasta la recepción del premio
  - f. Se deberá entregar un recibo simple por la recepción del premio

Esta documentación será solicitada oportunamente a la persona ganadora y deberá ser remitida a las instalaciones del Centro Cultural Helénico, a través de cualquier servicio de paquetería exprés, en original y debidamente firmada de manera autógrafa con tinta azul

24. La obra ganadora será coproducida por el Centro Cultural Helénico y la Compañía Nacional de Teatro, para ser estrenada con una temporada en el Foro La Gruta (bajo las condiciones que determinen las instituciones coproductoras durante la programación del Centro Cultural Helénico 2024).

- 25. La autora o el autor de la obra ganadora cederá por escrito los derechos de su texto dramático —al Centro Cultural Helénico y a la Compañía Nacional de Teatro— por espacio de tres años, para ser montado, estrenado y programado según convenga a las Instituciones convocantes. Los derechos no son exclusivos de las instituciones, pero sí el primer montaje de la obra.
- 26. El Centro Cultural Helénico y la Compañía Nacional de Teatro determinarán las condiciones para la coproducción de la obra ganadora.
- 27. Como parte del premio, la producción de la obra ganadora podrá formar parte del repertorio de la Compañía Nacional de Teatro —si así lo determinan las instancias correspondientes y bajo las condiciones que ellas señalen—.
- 28. Los textos finalistas serán incluidos en el volumen Teatro de La Gruta, editado por el Centro Cultural Helénico, si así lo considera el jurado.
- 29. La Secretaría de Cultura, a través del Programa Editorial Tierra Adentro, realizará la publicación de la obra ganadora bajo sus propias condiciones.

# PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y RESULTADOS

- 30. La recepción de postulaciones se llevará a cabo a través del correo electrónico: aandradev@cultura.gob.mx.
- 31. La presente convocatoria entra en vigor a partir del día de su publicación. La recepción de proyectos será hasta las 14:00 horas (horario del centro de México) del viernes 5 de mayo de 2023. En ninguna circunstancia se otorgarán prórrogas.
- 32. La persona ganadora de este concurso se dará a conocer a través del sitio helenico.gob.mx y mediante las redes sociales del Centro Cultural Helénico, a más tardar el día 14 de julio de 2023.

#### **INFORMES Y POSTULACIONES**

#### Centro Cultural Helénico

Oferta Académica aandradev@cultura.gob.mx 55 4155 0900 y 55 4155 0901 ext. 7424 Av. Revolución 1500, col. Guadalupe Inn, Ciudad de México







COMPAÑÍA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



